

Estimar el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra los dos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 26 de junio de 2000 que aprobaron el expediente relativo a la Reglamentación, Valoración, Catalogación, Provisión y Retribución de los Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma (BOME de 7 de julio de 2000), declarando la nulidad de los mismos por incompetencia del órgano que los dictó, sin efectuar una especial imposición de las costas procesales en esta instancia.

Firme que sea esta sentencia, en aplicación de lo dispuesto en el art. 72.2 de la vigente Ley Jurisdiccional, se publicará su fallo en el BOME.

Líbrese testimonio de esta Sentencia para su unión a los autos.

Firme que sea la misma y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Iltma. Sra. Ponente que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario. Doy fe.-

Lo anteriormente reproducido concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, la que ha sido declarada firme mediante resolución de esta fecha, y para que conste y su remisión, junto con el expediente administrativo, al Organismo de su procedencia, expido el presente en Málaga, a trece de marzo de dos mil nueve.

CONSEJERÍA DE ADMIMISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

565.- No habiéndose podido notificar a los interesados la contestación a la QUEJA inscrita en el Libro 76 Hoja 20, con número de registro 2010000037, de fecha 10 de febrero de 2010, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Nombre y Apellidos, Guillermo Nieto Alonso, DNI/NIE, 12309076-M, Libro, 76, Número, 20.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la contestación a la QUEJA correspondiente en la Dirección General de Administraciones Públicas (Consejería de Administraciones Públicas), C/. Cervantes nº 7 bajo izquierda, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 24 de febrero de 2010.

El Secretario Técnico.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

566.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: Abdelkader Mourabit, Yamal Amar.

-DNI: 45284751-M

-Núm. escrito: 2446

-Fecha escrito: 19/01/2010

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias,